

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV. — N° 6741 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 1962	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
-------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HÓLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar, entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición;

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
N° 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y, atrasado dentro del mes.....	\$ 5.00
“ atrasado de más de un mes hasta un año “	10.00
“ atrasado de un año hasta tres años	15.00
“ atrasado de más de 3 años hasta 5 años “	35.00
“ atrasado de más de 5 años hasta 10 años “	50.00
“ atrasado de más de 10 años	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	200.00
Semestral	300.00
Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$-18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	14.—	cm.	270.—	20.—	20.—	cm.	390.—	27.—	27.—	cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	20.—	"	540.—	36.—	36.—	"	600.—	54.—	54.—	"
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.—	20.—	"	540.—	36.—	36.—	"	600.—	54.—	54.—	"
Otros Remates	195.—	14.—	14.—	"	270.—	20.—	20.—	"	390.—	27.—	27.—	"
Edictos de Minas	540.—	36.—	36.—	"	—	—	—	"	—	—	—	"
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	"	—	—	—	"	—	—	—	"
Balances	390.—	30.—	30.—	cm.	600.—	54.—	54.—	"	900.—	60.—	60.—	"
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	20.—	"	540.—	36.—	36.—	"	600.—	54.—	54.—	"

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PÁGINAS

DECRETO LEY:

Nº 197 del 31/10/62. — Prorrógase por el término de 5 años la pensión graciable que goza doña Petrona Villafañe de González. 4141

DECRETOS:

M. de Gob. Nº	5029 del 31/10/62.	—	Líquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ...	4141
" " " " Nº	5038 " " "	—	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	4141
" " " " Nº	5034 " " "	—	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes.	4141 al 4142
" " " " Nº	5035 " " "	—	Dispónese la transferencias de partidas a favor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal.	4142
" " " " Nº	5036 " " "	—	Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos.	4142
" " " " Nº	5037 " " "	—	Dispónese la transferencia de partidas a favor del Dpto de Ciencias Económicas.	4142
" " " " Nº	5938 " " "	—	Concédese un subsidio a favor del Dpto. de Humanidades de Salta.	4142
" " A. S. " Nº	5198 " " "	—	Apruébase los excedentes de viáticos solicitados por la Dirección del Interior.	4142
" " " " Nº	5199 " " "	—	Líquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales.	4142 al 4143
" " Econ. " Nº	5293 " 13/11/62.	—	Apruébase el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Economía y Finexcorp.	4143
" " Gob. " Nº	5294 " " "	—	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Simón Solomón, Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de Tartagal.	4143
" " " " Nº	5295 " " "	—	Desígnase Juez en lo Correccional de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro al Dr. Carlos A. Marino.	4143
" " " " Nº	5296 " " "	—	Rectifícase el decreto nº 4615/62, referente a la renuncia presentada por el Sr. Brígido S. Cataldo, de Jefatura de Policía.	4143
" " Econ. " Nº	5297 " " "	—	Desestimase la resolución Nº 1422/62, dictada por la H. Junta de Catastro.	4143
" " " " Nº	5298 " " "	—	Autorízase al Jefe del Dpto. de Petróleo y Gas Ing. José M. Torres, a efectuar le reintegro de la suma de \$ 11.613.— m/n.	4143
" " " " Nº	5299 " " "	—	Adscríbese a la Dirección General de Inmuebles a la Srta. Pilar L. Martínez, de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.	4143
" " " " Nº	5300 " " "	—	Adscríbese al Sr. Aldo M. Castell, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia a Contaduría General.	4143 al 4144

M..de Eon..Nº	5301, ..., 13 11 62	— Designase en carácter ad-honorem al Ing. Alfonso Peralta, en la Junta de Valuaciones	4144
" " " "	5302 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos O. Carrizo, de la Dirección de Bosques y F. Agropecuario	4144
" " " "	5303 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144
" " " "	5304 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144
" " " "	5305 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144
" " " "	5306 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144
" " " "	5307 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144
" " " "	5308 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4144 al 4145
" " " "	5309 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5310 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5311 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5312 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5313 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5314 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5315 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4145
" " " "	5317 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4146
" " " "	5318 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4146
" " " "	5319 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	4146
" " " "	5320 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública	4146
" " " "	5321 " "	— Liquida partida a favor de la Cárcel de Encausados de Metán	4146
" " " "	5322 " "	— Liquida partida a favor de la Cárcel Penitenciaria	4146
" " " "	5323 " "	— Liquida partida a favor de la Policía de Salta	4146
" " " "	5324 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Gobierno	4146 al 4147
" " " "	5325 " "	— Liquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia	4147
" " " "	5326 " "	— Liquida partida a favor del Ministerio de Economía	4147
" " " "	5327 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Minería	4147
" " " "	5328 " "	— Liquida partida a favor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	4147
" " " "	5329 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas	4147
" " " "	5330 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Inmuebles	4147
" " " "	5331 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Rentas	4147
" " " "	5332 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de Contaduría General	4147 al 4148
" " " "	5333 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía	4148
" " " "	5334 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel de Encausados de Metán	4148
" " " "	5335 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna J. M. Estrada	4148
" " " "	5336 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Dpto. de Ciencias Económicas	4148
" " " "	5337 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Bellas Artes	4148
" " " "	5338 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna A. Aguado - Tartagal	4148
" " " "	5339 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna "Hipólito Irigoyen"	4148
" " " "	5340 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades	4148
" " " "	5341 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección del Registro Civil	4149
" " " "	5342 " "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel Penitenciaria	4149

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12761	— s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4094—A.	4149
Nº 12760	— s/p. Ricardo Arredondo — Expte. Nº 4096—A.	4149
Nº 12705	— s/p. Marcelo Figueroa - Expte. Nº 4174-F.	4149
Nº 12704	— s/p. Leicar S.A. - Expte. Nº 4194-L.	4149
Nº 12703	— s/p. Mariano Acosta Van Praet - Expte. Nº 4188-A	4149
Nº 12702	— s/p. Leicar S.A., - Expte. Nº 4178-L.	4149
Nº 12701	— s/p. Juan Esteban Cornejo - Expte. Nº 4156-C.	4149
Nº 12700	— s/p. Bartolomé Fiorini - Expte. Nº 4172-F.	4149 al 4150

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 12758	— Expte. Nº 3328—L.	4149
Nº 12757	— Expte. Nº 3591—Z.	4150
Nº 12756	— Expte. Nº 3546—M.	4150
Nº 12755	— Expte. Nº 3785—M.	4150
Nº 12754	— Expte. Nº 3775—M.	4150
Nº 12753	— Expte. Nº 3343—R.	4150
Nº 12752	— Expte. Nº 3783—M.	4150
Nº 12751	— Expte. Nº 3362—M.	4150

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12766	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 633	4150
Nº 12765	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública Nº 634, 635, 636, 637 y 638	4150
Nº 12748	— Dirección General de Ingenieros — Licitación Pública Nº 605	4150
Nº 12724	— Correos y Telecomunicaciones Distrito 18-Licit. Púb. Contratar inmueble en General Güemes.	4150
Nº 12721	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Licit. Púb. Nº 627, 629, 630, 631 y 632.	4150
Nº 12717	— Cárcel Penitenciaria-Licit. Púb. Nº 5.	4150 al 4151
Nº 12716	— Cárcel Penitenciaria-Licit. Púb. Nº 6.	4151
Nº 12624	— Direc. Fabric. Milit. Licit. Púb. Nº 8 03, y 8 03.	4151

REMATES ADMINISTRATIVOS:

Nº 12723	— Jefatura de Policía — muebles, etc.	4151
Nº 12722	— Banco Nación Argentina.	4151

EDICTO CITATORIOS:

Nº 12642	— s/p. Blanca Nelly Nieto y Otros.	4151
----------	------------------------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12749	— De don José Casas	4151
Nº 12742	— De don Benjamín Esteban	4151
Nº 12715	— De doña Manuela Martínez de García	4151
Nº 12711	— De don Manuel de la Hoz	4151
Nº 12710	— De doña María Urzagarte	4151
Nº 12679	— De don Estraton Rosa Moreno	4151
Nº 12670	— De don Leopoldo Zigarán	4151
Nº 12643	— De don Félix Flores	4151
Nº 12641	— De don Isidoro Aguirre y Timotea Luisa Díaz de Aguirre ó Luisa Aguirre de Díaz	4151
Nº 12634	— De don Mesaud Sales	4151
Nº 12633	— De doña María Rotea Carmen ó Carmen Vilte de Córdoba	4151
Nº 12628	— De don Acher Abrebanel	4151 al 4152
Nº 12631	— De don Ernesto Dib	4152
Nº 12617	— De doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo	4152
Nº 12600	— De doña Sofía Vergara de Martínez	4152
Nº 12589	— De don Mercedes Arias	4152
Nº 12586	— De don Juan Ceçilio Córdoba y Modesta del Carmen Yapura de Córdoba	4152
Nº 12567	— De don Bonifacio Villagra	4152
Nº 12563	— De don Enrique Salomón Giménez ó Enrique Giménez	4152
Nº 12556	— De doña María Elena Alemán de Clement	4152
Nº 12555	— De don Lino José Herrera	4152
Nº 12554	— de Don José Russo	4152
Nº 12533	— De doña María Inés Gómez de Díaz	4152
Nº 12523	— De doña Lorenza Castro de Flores	4152
Nº 12517	— De don Romero Altaí, Carmen Jiménez Merchof Vda. de	4152
Nº 12516	— De doña Nicolasa Huerta de Martínez	4152
Nº 12515	— De doña Natividad Carral de Arce	4152
Nº 12514	— De doña Arias Fructosa López de	4152
Nº 12511	— De don Santos Segundo Valeriano	4152
Nº 12508	— De doña Antonia Ontivero de Gonza	4152
Nº 12501	— De don Valentino Constantino á Valentín Constantino ó Valentino Costantino	4152
Nº 12497	— De don Mariano Jurado	4152
Nº 12494	— De don Ricardo Martearena	4152
Nº 12477	— De don Juan Bautista Tejerina y Gabina Arrojo de Tejerina	4152
Nº 12462	— De don Donatilo Parada y María Azucena Cuéllar Vda. de Parada	4152
Nº 12426	— De don Francisco Ramón Avila y de doña María ó María-Claudia López de Avila	4152 al 4153

REMATES JUDICIALES:

Nº 12764	— Por Modesto S. Arias — Juicio: Jacobo Bazacar vs. Salvador Marinero	4153
Nº 12763	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Francisco Medina y Otros vs. Guillermo Saravia y Otros	4153
Nº 12762	— Por José A. Cornejo — Juicio: Sabantor S. A. vs. Luis Eduardo González	4153
Nº 12759	— Por Ricardo Gudino — Juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Robles Héctor W.	4153
Nº 12750	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Armando Naim vs. Miguel Betinelli	4153
Nº 12745	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Anselmo Baez	4153
Nº 12744	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Ianiello Lorenzo vs. Ramos Juan J.	4153
Nº 12741	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Peñalosa Gabino D. vs. D'Angelis Humberto	4153
Nº 12740	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nadra S.A. vs. Coique Hdefonso y Otro	4153
Nº 12730	— Por: José A. García-juicio: Herrera Jacinto vs. Tejada Navor G.	4153 al 4154
Nº 12729	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Claudio A. Juárez	4154
Nº 12728	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Carlos Maita	4154
Nº 12727	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain vs. Roque Guzman	4154
Nº 12726	— Por: Adolfo Sylvester-juicio: Casa Sarain S.R.L. vs. Eduardo Briseño	4154
Nº 12714	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Mena Antonio vs. Celia ó Cecilia Arana Vda. de Sandoval	4154
Nº 12696	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Zorrilla Milagro vs. Elettí Domingo Egidio	4154
Nº 12677	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Bazán Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de	4154
Nº 12676	— Por: Ricardo Gudino-juicio: Cia. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel	4154
Nº 12674	— Por: Ricardo Gudino-juicio: C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nicol	4154
Nº 12664	— Por José A. Cornejo — Juicio: Ana Rosa Girón vs. Candelario Reynaga	4154 al 4155
Nº 12658	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas	4155
Nº 12647	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Manuel Conderf vs. Damacio V. Acosta	4155
Nº 12644	— Por: José A. Gómez Rincón-juicio: Torres Florentín vs. Moreno Domingo	4155
Nº 12639	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Núñez Carmen Veróna ó Verónica ó Vulcan de vs. Núñez Anatolio	4155
Nº 12637	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo-juicio: Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón	4155
Nº 12626	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Nallar Dergam vs. Vespa-Leandro Luis	4155
Nº 12613	— Por: José A. Cornejo-juicio: José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamanf.	4155
Nº 12601	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarzoso Ismael vs. Zigarán Humberto	4155
Nº 12591	— Por Carlos L. González Rigau-juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	4155
Nº 12576	— Por Carlos L. González Rigau-juicio: M. del Carmen A. de Gálvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera	4155
Nº 12569	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Juncosa R.A. y Otros vs. Zuñiga Bonifacia La Mata de	4156
Nº 12547	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Fernández Antonio vs. López Rogello	4156
Nº 12446	— Por: Ricardo Gudino-juicio: Nadra Arias Alfredo vs. Saravia Toledo Javier	4156
Nº 12434	— Por: José A. Cornejo-juicio: Emilio Ramos vs. Nicolás Talbo	4156
Nº 12427	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Cabeda Carlos vs. Burela Alcira Segunda Caprini de	4156

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12743	— Marquez Juan Simón vs. Miguel Czarnesky y doña Erccilia Sosa de Arce	4156
Nº 12731	— Elisa Vicenta Vetter de Ríos Bravo vs. Azucena García	4156
Nº 12666	— A Jesús López	4156
Nº 12634	— A doña Norma Porcel de Díaz	4156
Nº 12627	— Juncosa Francisco Enrique vs. Cabala José A.	4156

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 12695 — s/p. Marfa Cruz Díaz de Tarcaya	4156
Nº 12623 — s/p. Hilarión Cruz.	4156 al 4157

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 12747 — Biblioteca Popular "Campo Caseros" — Para el día 30 del corriente	4157
Nº 12746 — Círculo Argentino — Tartagal — Para el día 25 del corriente	4157
Nº 12713 — Luracataá S. A. — Para el día 10 de diciembre de 1962	4157
Nº 12694 — El Cardón S.A. — Para el día 1º de Diciembre de 1962.	4157

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4157
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4157

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 197—A.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 2.357—G—1962 (Nº 3037|62, 551|60, 356|57 y 3578|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

VISTO en estas actuaciones la solicitud de prórroga de pensión graciable presentada por doña Petrona Villafañe de González; y

—CONSIDERANDO:

Que el expresado beneficio fue acordado en un principio a la peticionante por Ley 2147 (original 870), en mérito a los numerosos servicios prestados a la Provincia por su difunto esposo y teniéndose en cuenta su carencia de recursos económicos;

Que dicha pensión fue rehabilitada sucesivamente por Ley 2676 (original 1398) y Decreto Ley 594|57 y elevado su monto a \$ 500. por Ley 3526|59; encontrándose caduca por vencimiento del término desde el 31|3|62;

Que posteriormente, por Decreto-Ley 77|61 se fijó una bonificación general de \$ 300.— para "las actuales pensiones a la vejez, graciable e invalidez y para las que se otorguen en lo sucesivo";

Por ello y atento a que de las actuaciones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se desprende que no han desaparecido las causas que motivaron su otorgamiento, a las disposiciones de la Ley Nº 8255 y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fs. 32,

EL INTERVENTOR FEDERAL EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Prórroga por el término de cinco años, a partir del 1º de abril de 1962, con los aumentos fijados por Ley 3526|59 y Decreto-Ley 77|62, la pensión graciable acordada a doña Petrona Villafañe de González, Decreto-Ley 394 del 25 de julio de 1957.

Art. 2º — Dése a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAYA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 5029—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Exptes. Nos. 7422|62 y 7632|62.

VISTAS las presentes actuaciones que tratan de facturas presentadas por el Hotel Colonial de Cafayate por \$ 6.720.— m/n. y Hostería de Cachi por \$ 7.000.— m/n. provenientes de reserva de alojamiento para delegaciones estudiantiles que visitaron nuestra provincia y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 21 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébanse los gastos por las cantidades que seguidamente se detallan por el concepto antes indicado:

Hotel Colonial de Cafayate	\$ 6.720.—
Hostería de Cachi	7.000.—
Total	\$ 13.720.—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Trece Mil Setecientos Veinte Pesos Moneda Nacional (\$ 13.720.— m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta y en cancelación de las facturas presentadas haga efectiva en la forma y proporción que a cada uno de los beneficiarios les corresponda.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Item 2— Otros Gastos — Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 67 — Presupuesto Ejercicio 1961|1962,

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5033—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Exptes. Nos. 8477|61, 5679|60 y 8017|61.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 36 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" dentro del:

Anexo D— Inciso IX— Item 2 —Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 7 —	\$ 921.—
" 10 —	4.250.—
" 17 —	1.450.—
" 23 —	6.000.—
	\$ 12.621.—

Para Reforzar el:

Parcial 2 —	\$ 12.621.—
-------------------	-------------

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 116. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5034—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8321—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita liquidación de \$ 12.500.— m/n., para pago de honorarios y retribución a terceros y una transferencia interna de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" dentro del:

Anexo D— Inciso IX— Item 2 —Otros Gastos:

Principal a) 1— Parcial 9 ...	\$ 1.500.—
Para Reforzar el:	
Principal a) 1— Parcial 16 ...	\$ 1.500.—
Principal b) 1— Parcial 11 ...	\$ 600.—
Para Reforzar el:	
Principal b) 1— Parcial 4 ...	\$ 600.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961|1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 116.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5035—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8567—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín), solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por

Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas dentro del presupuesto de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Agüero" de Tartagal (Dpto. San Martín), dentro del:

Anexo D— Inciso VIII— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 15 — \$ 4.000.—
Para Reforzar el:
Parcial 23 — \$ 4.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961| 1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 115.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5036—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8434—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" dentro del:

Anexo D— Inciso V —Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1

Parcial 2 — \$ 10.000.—
Para Reforzar el:
Parcial 7 — \$ 10.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961| 1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 107.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5037—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 8423—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, solicita transferencia de partidas en su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Dispónese la transferencia de partidas en el presupuesto del Departamento de Ciencias Económicas de Salta dentro del:

Anexo B— Inciso X— Item 2— Otros Gastos —Principal a) 1:

Parcial 25 — \$ 3.000.—
Para Reforzar el:
Parcial 23 — \$ 3.000.—

Partidas éstas del Presupuesto Ejercicio 1961| 1962 —Orden de Disposición de Fondos Nº 113.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5038—G.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

Expte. Nº 7271|62 (agreg. 7349|62).

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Departamento de Humanidades de Salta solicita un subsidio de \$ 50.000.— m/n. para la adquisición de libros y una estantería de madera de cedro y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4, de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese un subsidio por Catorce Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.900.— m/n.), a favor del Departamento de Humanidades de Salta, valor de una estantería de madera de cedro según presupuesto elevado por la Cárcel Penitenciaria que corre a fojas 2 de estas actuaciones.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Catorce Mil Novecientos Pesos Moneda Nacional (\$ 14.900 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que ésta lo haga efectiva a la Cárcel Penitenciaria por confección de una estantería de madera de cedro con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso I— Item 2— Otros Gastos —Principal c) 1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 111 —Presupuesto Ejercicio 1961|1962.

Art. 4º — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de esos fondos por la Cárcel Penitenciaria, deberá ingresarlos como "Producido Talleres Oficiales", previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5193 — A.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expedientes N.ºs. 39.688; 384|Viáticos y 382|62

—VISTO las comisiones efectuadas por diversas personas al interior de la Provincia;

Atento a la aprobación de excedente de viáticos solicitados por las mismas y a lo informado por la Encargada de la Sección Viáticos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el excedente de 55 1/2 (Cincuenta y cinco y medio) días de viáticos correspondientes a los mismos a la comisión efectuada por el señor CESAR MARTINEZ quien se ha desempeñado en el cargo de Secretario de la Intervención en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, de acuerdo a la designación dispuesta por Decreto Nº 2809 de fecha 29 de mayo de 1962 y en base a lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Movilidad en su art. 6º ap. e), estando los mismos comprendidos desde el día 29 de junio al 23 de agosto, inclusive del año en curso.

Art. 2º. — Apruébase el excedente de 20 (veinte) días de viáticos, a partir del 28 de setiembre ppdo. hasta el 17 de octubre del año en curso, por la comisión efectuada por la Enfermera—Partera Relevante Sra. MARIA MAMANI DE SOLALIGUE al Hospital "Santa Teresa" de El Tala, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 6º ap. e) del Decreto Nº 930|58 de Reglamentación de Viáticos y Gastos de Movilidad.

Art. 3º. — Apruébase el excedente de 26 (veintiseis) días de viáticos, a partir del día 15 de setiembre ppdo. hasta el 10 de octubre del año en curso, por la comisión efectuada por los señores ENRIQUE DIAZ y TELESFORO

LOPEZ a la Estación Sanitaria de Salvador Mazza y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el art. 6º apart. e) del Decreto Nº 930|58 de la Reglamentación de Viáticos y Gastos de Movilidad.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5199 — A.

SALTA, Octubre 31 de 1962

Expediente Nº 39.105|62

—VISTO las planillas de sueldos, sueldo anual complementario y salario familiar devengadas por personal de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde"; y teniendo en cuenta lo informado por el Honorable Tribunal de Cuentas a fs. 37 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Declarar procedente el pago de las remuneraciones del personal docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por el período comprendido entre el 1º de marzo de 1962 al 31 de julio del mismo año, de conformidad al dictamen Nº 3268 —T.C|62 del Honorable Tribunal de Cuentas.

Art. 2º. — Aprobar las planillas adjuntas de sueldos, sueldo anual complementario y salario familiar, correspondiente al período Noviembre y Diciembre de 1961 y Marzo a Julio de 1962, del personal Docente de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", por la suma total de \$ 216.011.— m/n. (Doscientos Dieciséis Mil Once Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Por Tesorería General de la Provincia previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 216.011.— m/n. (Doscientos Dieciséis Mil Once Pesos Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas para que a su vez la haga efectiva al personal correspondiente con las siguientes imputaciones proporcionales del Presupuesto vigente para el Ejercicio 1961|62.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Anexo E— Inciso 18— Item 1— Princ. a) 8— Parc. 2— \$ 175.199.—, Anexo E— Inciso 18— Item 1— Princ. e) 2— Parc. 1— " 26.395.—, Anexo E— Inciso 18— Item 1— Princ. c) 2— Parc. 2— " 767.—, Anexo C— Inciso 10— Item 1— Princ. c) 2— Parc. 3— " 13.650.—, Total \$ 216.011.—

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 5293 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

—VISTO las negociaciones efectuadas entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas é Industrial Export & Finance Corp (FINEXCORP) tendientes a lograr un acuerdo entre las partes y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno en Expediente Nº 11.864—S del Ministerio del Interior;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el acuerdo celebrado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas é Industrial Export & Finance

Corp (FINEXCORP), que seguidamente se transcribe:

"Entre el Gobierno de la Provincia de Salta representado por el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ingeniero Florencio José Arnaudo en adelante el GOBIERNO y la casa Financiera e Industrial EXPORT and FINANCE CORPORATION DE VADUZ, por medio de su representante director delegado don Manuel Castellanos Solá, denominada FINEXCORP, se resuelve celebrar el siguiente:

ACUERDO

Art. 1º. — FINEXCORP desiste de la demanda interpuesta por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación contra la Provincia de Salta, con la expresa declaración de que ningún gasto ni costas originadas por esa demanda o su desistimiento afectan a la Provincia y con reserva de los eventuales derechos de las partes.

Art. 2º. — Por su parte el Gobierno, ante la circunstancia de que el Decreto-Ley 11062 no ha tenido vigencia, por no haber sido aún resuelta favorablemente por el Poder Ejecutivo Nacional la aprobación que tramita por Expediente Nº 11.864—S del Ministerio del Interior conforme a sus instrucciones de fecha 23 de abril de 1962 y concordantes acceda a suspender dicho trámite, por el plazo que termina el artículo 3º.

Art. 3º. — Ambas partes resuelven mantener el "statu-quo" jurídico por el plazo de sesenta días a partir de la fecha.

Art. 4º. — Dentro de dicho plazo y conforme con la cláusula de buena voluntad del artículo 1º de la "Ley Convenio" Nº 3543, ambas partes se comprometen a tratar de llegar a un acuerdo para superar todo diferend. — Salta, 12 de Noviembre de 1962 (Fdo.) Florencio José Arnaudo — Manuel Castellanos Solá."

Art. 3º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5294 — G.
SALTA. Noviembre 13 de 1962.
Expediente Nº 1509/62

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor SIMON SALOMON, al cargo de Comisionado Interventor Municipal de la ciudad de TARTAGAL, (Dpto. San Martín) y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5295 — G.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
—Siendo necesario cubrir las vacantes existentes en el Poder Judicial de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Juez en lo Correccional de Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro al doctor CARLOS ALBERTO MA-

RIÑO clase 1910 —M. I. Nº 243.349 —D. M. Nº 2 a partir de la fecha que se haga cargo de su función y sujeto el mismo a oportuno acuerdo del H. Senado de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5296 — G.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
Expediente Nº 8536/62

—VISTO:

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota Nº 1182 de fecha 6 de noviembre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto Nº 4615 de fecha 15 de octubre del año en curso declarándose establecido que la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Oficial Sub-Inspector F. 1688/P. 720) don BRIGIDO SIMEON CATALDO del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía lo es a partir del día 4 de octubre del presente año y no como se consigna en el decreto antes citado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 5297 — E.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
Expediente Nº 2573/62

—VISTO que el Ing. Adolfo Araoz interpuso recurso de apelación en contra de la resolución Nº 1422 del 5 de julio de 1962, dictada por la H. Junta de Catastro, en la que no hace lugar a la aprobación del plano de subdivisión en propiedad horizontal del catastro 5420— del Departamento Capital, presentado por el apelante;

—CONSIDERANDO:

Que en la vista corrida el señor Fiscal de Gobierno dictamina que la resolución recurrida no concita suficientes méritos legales para oponerse a la pretensión del recurrente ya que desconoce la prelación del Código Civil y de la Ley Nacional Nº 13.512, que legisla el presente caso, sobre cualquier norma o disposición de leyes provinciales;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Hágase lugar al recurso de apelación interpuesto por el Ing. ADOLFO ARAOZ en contra de la resolución Nº 1422/62 dictada por la H. Junta de Catastro.

Art. 2º. — Desestímase la resolución Nº 1422, del 5 de julio de 1962, dictada por la H. Junta de Catastro.

Art. 3º. — La H. Junta de Catastro prestará aprobación al plano de subdivisión en propiedad horizontal del catastro 5420 del Dpto. Capital, en la forma solicitada por el apelante.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
ES COPIA:
Santiago, Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5298 — E.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
Expediente Nº 3404/62.

—VISTO estas actuaciones en las que el

Ing. José Manuel Toires solicita se le acuerden facilidades para el reintegro de la suma de \$ 11.613.— m/n., cobrada de más en oportunidad del reajuste de haberes efectuado con motivo de su designación como Jefe del Departamento Técnico de Petróleo y Gas. Y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas a fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al Jefe del Departamento de Petróleo y Gas Ing. JOSE MANUEL TOIRES, a efectuarse el reintegro de la suma de \$ 11.613.— m/n. (Once Mil Seiscientos Trece Pesos Moneda Nacional), en tres (3) cuotas iguales de \$ 3.871.— m/n., cada una, en oportunidad de liquidársele los haberes correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1962.

Art. 2º. — Tome conocimiento Contaduría General y Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5299 — E.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
Expediente Nº 3603/62

—VISTO estas actuaciones y atento a necesidades del servicio;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese a la Dirección General de Inmuebles, a la Srta. PILAR LUCRETA MARTINEZ, Ayudante 7º de la Dirección de Estadística e Investigaciones Económicas.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5300 — E.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
—ATENTO a las necesidades del servicio.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese al Oficial 3º, don ALDO MARIO CASTELLI, de la Dirección de Arquitectura de la Provincia a Contaduría General.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5301 — E.
SALTA. Noviembre 13 de 1962
Expediente Nº 3688/62.

—VISTO que la Dirección General de Inmuebles solicita se provea la integración de la Junta de Valuaciones conforme a lo dispuesto en el Art. 120º del Código Fiscal, reformado por la Ley Nº 3540/60; y atento a las propuestas formuladas por las entidades que agrupan a los mismos;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-Honorem" miembros de la Junta de Valuaciones como representantes de los contribuyentes;

por la Cámara Regional de la Producción al Ing. ALFONSO PERALTA en calidad de titular y al Sr. CARLOS T. CHOQUE como suplente; y por la Cámara de Comercio e Industria de Salta, titular al Sr. MANUEL CABADA, suplente al Sr. FRANCISCO HERNANDEZ (h).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5302 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3603/1962

—VISTO la renuncia presentada, y lo solicitado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con anterioridad al 1º de noviembre en curso, acéptase la renuncia presentada por el señor CARLOS OCTAVIO CARRIZO al cargo de Encargado de Destacamento Forestal de Tartagal, dependiente de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, sin perjuicio de las sanciones que deban aplicarse al finalizar el sumario administrativo que se le instruye.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5303 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Escuela Aviación Civil, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5304 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te-

sorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Junta Defensa Antiaérea Pasiva, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5305 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva al Tribunal de Locaciones, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5306 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva al Museo Colonial y de B. Artes, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5307 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva al Archivo y Biblioteca Históricas, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5308 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Dirección de Archivo de la Provincia, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5309 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna

rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), para que la haga efectiva a la Dirección de Aeronáutica Provincial mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5310 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Biblioteca Prov. "Victorino de la Plaza", mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5311 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962
SALTA, Noviembre 13 de 1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Dirección Provincial de Turismo, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5312 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5313 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962—1963.

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva al Boletín Oficial, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica" — con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5314 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 110.000 m/n. (Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a Representa-

ción Legal y Administrativa, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5315 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a Inspección Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5317 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613|1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las reparaciones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962|1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 15.000.— m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a Escribanía de Gobierno, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962|1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5318 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las Reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m.n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a Fiscalía de Gobierno, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5319 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3613/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de las Reparticiones dependientes del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con imputación al Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional) para que la haga efectiva a la Secretaría General de la Gobernación, mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5320 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con cargo

de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 15.000.000 m.n.) Quince Millones de Pesos M Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — Decreto N° 6958/1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5321 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel de Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m.n. (Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Cárcel de Encausados Metán — Decreto N° 17681/1961".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5322 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 2.500.000.— m.n. (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Cárcel Penitenciaria — Decreto N° 6220/57".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5323 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que

rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Policía de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.000.000.— m.n. (Tres Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Policía de Salta — Decreto N° 10255/1957".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5324 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 1.500.0000.— m.n. (Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación a los fines indicados, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública — Decreto N° 5146/57".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
 Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
 Santiago Félix Alonso Herrero
 Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5325 — E.
SALTA, Noviembre 13 de 1962
Expediente N° 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963;
 Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.000.000.— m.n.; (Dos Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Dirección de Arquitectura de la Provincia — Decreto Ley N° 659/57".

en la siguiente proporción:

Plan de Obras	\$ 1.800.000.—
Otros Gastos	" 200.000.—
	<u>\$ 2.000.000.—</u>

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5326 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3625/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita con motivo de la iniciación del nuevo ejercicio económico financiero que rige a partir del 1º de noviembre en curso, la liquidación de fondos correspondientes a los gastos de Compras y Suministros para el Ejercicio 1962/1963.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 600.000.— m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), para su aplicación a los fines indicados, con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Oficina de Compras y Suministros — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Decreto Nº 6262/57".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5327 — E.

SALTA, Noviembre 13 de 1962

Expediente Nº 3626/1962

—VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962/1963.

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Provincial de Minería, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5328 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962

Expediente Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas

reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 150.000.— m/n. (Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450 — 1954". Ejercicio 1962, 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5329 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962

Expediente- Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Estadística E. I. Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000.— m/n. (Treinta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Número 8450/54" — Ejercicio 1962—1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5330 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962

Expediente Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 60.000.— m/n. (Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450 — 54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5331 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962.

Expediente Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar" — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450/54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5332 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962

Expediente Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquella, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.000.— m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto Nº 8450 — 54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 5333 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962

Expediente Nº 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chi-

ca", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450 — 54" — Ejercicio 1962/1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5334 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel Encausados de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450 — 54" Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5335 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna "J. M. Estrada", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000 m/n. (Cinco Mil Pesos m/n.); mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondo Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5336 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por

su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Departamento de Ciencias Económicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos, Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5337 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Bellas Artes "Tomás Cabrera", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 30.000 m/n. (Treinta Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54 Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5338 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna "A. Aguado" — Tartagal, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

DECRETO N° 5339 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas

reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela Nocturna "E. Frigoyen", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 10.000.— m/n. (Diez Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5340 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Escuela de Manualidades, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 300.000.— m/n. (Trescientos Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962 — 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5341 — E.
Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección del Registro Civil con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.— m/n. (Cien Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450/54" — Ejercicio 1962/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 5342 — E.

Salta, 13 de Noviembre de 1962
Expediente N° 3626 — 1962

Visto que Contaduría General de la Provincia solicita se disponga la liquidación de fondos para Caja Chica a favor de diversas reparticiones de la Administración Provincial, con imputación al ejercicio 1962 — 1963;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Cárcel Penitenciaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos m/n.), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades para la atención de los gastos de "Caja Chica", con imputación a la cuenta: "Voces a Regularizar — Fondos Caja Chica — Decreto N° 8450 — 54" — Ejercicio 1962/63.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 12761 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el día 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4094—A ha solicitado en el departamento de La Poma cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero Nor-este, de la propiedad de la sucesión Pedro G. Gavazzi se miden 2800 metros al norte con 345° de allí es el punto de partida (P.P.) se miden 5.000 metros al norte con 187°, de allí se miden 4.000 metros al oeste con 97°, de allí 5000 metros al Sud con 70°, de allí 4000 metros al este con 277° para cerrar las 2000 has. solicitadas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 1° de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

N° 12760 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Ricardo Arredondo y otros el 23 de abril de 1962 a horas diez y quince por Expte. 4095—A ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón esquinero de la mina Valparaíso 2000 metros al norte con 188°, de allí 5000 metros al oeste con 98°, de allí 4000 metros al Sud con 89°, de allí 5000 metros al este con 278°, de allí 2000 metros al norte con 188° y se cierra las 2000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

SALTA, Octubre 1° de 1962.

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11 al 4/12/62

N° 12705 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Marcelo Figueroa el 23 de julio de 1962 por Expte. 4174 —F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente

zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este hasta el punto de partida desde donde se miden 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sur y 4.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 8 de Noviembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962

N° 12704 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 60 días que Leicar S.A. el 14 de agosto de 1962 por Expte. N° 4194—L ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste y desde allí 19.000 metros al Sur y 400 metros al Oeste hasta encontrar el punto de partida; desde este punto se miden 5000 metros al Sur 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este cerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.

Salta, 7 de noviembre de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano — Secretario

e) 15 al 28—11—1962.

N° 12703 — Edicto de Cateo.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 10 de agosto de 1962 por Expte. 4188—A ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 1.500 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sur y por último 2.500 metros al Este para cerrar la superficie de 2.000 has.—

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta ubicada dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: "Agustín", Expte. N° 3148—L—59; "Marcelo", Expte. N° 3150—L—59; "Marcelito", Expte. N° 3738—L—61; "El Yuto" Expte. N° 3641—L—60; "Santa Paulina" Expte. N° 64238—D—56; "Mal Paso", Expte. N° 3636—L—60 y "Aguá Negra", Expte. N° 3151—L—59; "El Cardón", Expte. N° 3637—L—60; "Fernando" Expte. N° 3638—L—60; "Las Garzas", — Expte. N° 3639—L—60 y "El Alizar" Expte. N° 3640—L—60.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N° 12702 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que Leicar S.A. el 23 de Julio de 1962 por Expte. N° 4173—L ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: para su ubicación se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste, desde este punto se miden 4.000 metros al Sur; desde este punto se miden 8.000 mts. al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 4.000 metros al Sur; desde este

punto se miden 8.000 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se miden 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. —J. G. Arias Almagro Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N° 12701 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Juan Esteban Cornejo el 10 de Julio de 1962 por Expte. 4156—C ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 500 metros al Este para cerrar el pedimento de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona peticionada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

N° 12700 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Bartolomé Fiorini el 23 de Julio de 1962 por Expte. N° 4172—F ha solicitado en el departamento de General Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar se mide 500 metros al Oeste y desde allí 24.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida, desde este punto se mide 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minas.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.

Salta, Noviembre 8 de 1962.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 15 al 28/11/62

RESOLUCIONES DE MINAS

N° 12758 — Expte. N° 3323—L.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. N° 3323—L. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVASE.— Fdo.: Dr. José Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

N° 12757 — Expte. N° 3591—Z.

SALTA, Octubre 25 de 1962.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. N° 3591—Z. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una

sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

Nº 12756 — Expte. Nº 3546—M.
SALTA, Octubre 15 de 1962.

Visto lo manifestado precedentemente por el interesado, téngase por desistida la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430 tómesese nota en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Repóngase y archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

Nº 12755 — Expte. Nº 3785—M.
SALTA, Octubre 15 de 1962.

Visto lo manifestado precedentemente por el interesado, téngase por desistida la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante.— Publíquese en el Boletín Oficial por una sola vez a los efectos del Art. 45 del Decreto Ley 430 tómesese nota en los registros que hubiere y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Repóngase y archívese.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

Nº 12754 — Expte. Nº 3775—M.
SALTA, Octubre 31 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría, téngase por caducado el permiso de cateo tramitado por Expediente Nº 3775—M. Notifíquese, repóngase, publíquese en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto Ley 430, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62.

Nº 12753 — Expte. Nº 3343—R.
SALTA, Setiembre 26 de 1962.

—VISTO lo informado precedentemente por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el art. 44 del Decreto Ley 430, declárase abandonada la presente solicitud de permiso de cateo y caducos los derechos del peticionante (Expte. Nº 3343—R) Notifíquese, repóngase, publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el Art. 45 del Decreto antes citado, tómesese nota en los registros que hubiere y pase a conocimiento de la Dirección de Minas. Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

Nº 12752 — Expte. Nº 3783—M.
SALTA, Octubre 1º de 1962.

—VISTA la constancia precedente, de la que resulta el incumplimiento del solicitante, dentro del término establecido al efecto, respecto de los requisitos exigidos por el artículo 43 del Decreto Ley 430 del 21 de Marzo de 1957,

y de conformidad con lo que el mismo dispone declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo.— Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto cit., tome nota Secretaría, pase a Dirección de Minas para su conocimiento. Fecho, vuelva para su ARCHIVO.— Fdo.: Dr. José G. Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

Nº 12751 — Expte. Nº 3362—M.
SALTA, Octubre 25 de 1962.

Visto lo informado por Secretaría y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43 del Decreto Ley 430, declárase caduca la presente solicitud de permiso de cateo Expte. Nº 3362—M. Notifíquese, repóngase, publíquese de oficio una sola vez en el Boletín Oficial a los efectos determinados por el art. 45 del Decreto citado, tome nota Secretaría y pase a la Dirección de Minas para su conocimiento.— Fecho, ARCHIVESE.— Fdo.: Dr. José Arias Almagro — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

ES COPIA:

Arturo Espeche Funes — Escribano Secretario
e) 21/11/62

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12766 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Llámase a Licitación Pública Y.S. Nº 633, para el montaje y desmontaje de cañerías a granel en Zona Norte y Vespucio. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el 4/12/62 a horas nueve, en la Oficina de Compras de esta Administración.

Los Pliegos de Condiciones serán entregados a los interesados en la Representación Legal Y.P.F. Deán Funes 8 Salta y en Oficina de Compras. — Administración del Norte; previo pago de \$ 300.— m/n.

e) 21 al 23/11/62

Nº 12765 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Llámase a Licitación Pública para la Contratación de la Mano de Obra por los trabajos que se mencionan a continuación:

Lic. Púb. Nº 634: Corte de Yuyos y Limpieza en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 635 Limpieza de Picadas en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 636 Hormigón a Granel en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 637 Movimiento de Tierra en General en Zona Norte y Vespucio.

Lic. Púb. Nº 638 Limpieza General de Oficinas en Zona Vespucio.

PRECIO DE PLIEGO: m/n. 300.— para las Licitaciones 634, 635, 636 y 638 m/n. 200.— para la Licitación Nº 637.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: Oficina de Compras de la Administración del Norte de Y.P.F. (Campamento Vespucio), el día 4 de Diciembre de 1962, a horas 9.

CONSULTA Y PLIEGOS: Oficina de Compras (Cpto. Vespucio) y Representación Legal Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

Administrador del Yacim. Norte

e) 21 al 23/11/62

Nº 12748 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL — SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Ingenieros — Azopardo 250 — 8º Piso — Capital Federal

Licitación Pública 605 — para el día 27 de Noviembre de 1962

TARTAGAL (Provincia de Salta)

Nº 605.— HORA: 10,50.— Provisión de dos equipos electrobombas, tableros de control y

accesorios con destino al Regimiento 28 de Infantería de Monte en Tartagal— Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de \$ 100.000.— m/n. PRECIO DEL LEGAJO: \$ 30.— m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.—

BUENOS AIRES, Noviembre de 1962.

Jefe Departamento Administrativo

e) 21 al 23/11/62

Nº 12724 — REPUBLICA ARGENTINA

Correos y Telecomunicaciones

Aviso de Licitación

Expte. Nº 52579 SC/62

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el 26 de Noviembre de 1962 a las 11 horas en el Distrito 18º —Salta, Provincia de Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la Oficina "General Güemes", dependiente del mismo.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. A.B.) calle Corrientes 132, 6º Piso, Local 640, Correo Central (Buenos Aires), de Lunes a Viernes de 8 a 20 horas.

Fdo.: Director de Abastecimiento

e) 20 al 22/11/62

Nº 12721 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACIONES PUBLICAS

Nros. Lic.	Fecha Apertura	Descripción
YS. 627	6/12/62	Adquisición cables de acero.
" 629	4/12/62	Material inyección para pozos petrolíferos.
" 630	4/12/62	Drogas y productos químicos industriales.
" 631	11/12/62	Adquisición ropa de trabajo.
" 632	6/12/62	Adquisición cámaras y cubiertas.

Lugar de Apertura: En la Oficina de Compras de la Administración de Y.P.F. del Norte (Campamento Vespucio), a horas nueve. Consultas y Pliegos: En la citada Oficina de Compras y en la Representación Legal de Y.P.F., Deán Funes 8, Salta.

p/ Administrador del Yac. Norte

e) 19 al 21/11/62

Nº 12717 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA é I. PUBLICA.

CARCEL PENITENCIARIA — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 5 para el día 27 de Noviembre de 1962 a horas 10, para la provisión de:

900 Bolsas de Cemento Portland mensual cuyo detalle respectivo se encuentran juntamente con el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 19 al 21/11/62

Nº 12716 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA é I. PUBLICA

CARCEL PENITENCIARIA — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a LICITACION PUBLICA Nº 6 para el día 27 de Noviembre de 1962 a horas 11, para la provisión de:

900 Bolsas de harina mensual cuyo detalle respectivo se encuentra junta-

mente con el pliego de Condiciones en la Oficina de Compras y Suministros, pudiéndose retirar los mismos en el horario de 7 a 13 horas de lunes a viernes.

ADOLFO TEOFILO DIP

Director General

e) 19 al 21/11/62

Nº 12624 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires — LICITACIONES PUBLICAS—

28/XI/62 Nº 3/63 a las 10.30 horas por Respuestas para Motores.— 28/XI/62 Nº 8/63 a las 11.45 horas por Bombas a Pistón Motores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil — A.C. Dpto. Abastecimiento.

e) 7 al 22—11—62.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 12723 — JEFATURA DE POLICIA
REMATE ADMINISTRATIVO
SIN BASE

Por orden de Jefatura de Policía MIERCOLES 21 de NOVIEMBRE DE 1962 y subsiguientes en el local de la Repartición: calle Gral. Güemes 750, REMATARE a las 18 hs., SIN BASE hasta su total terminación, lo siguiente: Muebles, puertas, ventanas, máquinas de escribir y de sumar, mimeógrafos, ventiladores, máquinas de coser, máquinas de imprenta, impresoras de mano, máquinas abrochadoras de papel, motores eléctricos, motocicletas, aerocargadores, revólveres, winchesters, carabinas, pistolas, sillas de montar (tipo inglesa), furgón marca Chevrolet, mod. 1946 block para camión; un carro a tracción a sangre (para 3 animales), cubiertas usadas de automóviles, camiones, equipos de radio, amplificadores, parlantes aparatos y elementos de comunicaciones. Todo estos muebles y útiles, en desuso de la Policía de Salta.

En el acto pago al contado, o bien el 20% de seña a cuenta de la compra, comisión el 10% a cargo del comprador. El adquirente que no retire el bien subastado dentro de las 24 horas de realizado el remate perderá el valor de su entrega. Los interesados tendrán acceso por la calle Santiago del Estero. EXHIBICION día 20 de noviembre de 1962 de 9 a 12 y de 18 a 20 horas. NESTOR N. MEDRANO, Martillero Público.

POLICIA DE SALTA Div. de Suministro

JOSE A. GONZÁLEZ VILLAFANE

Jefe División de Suministros

e) 20 al 21—11—1962

Nº 12722 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — REMATE ADMINISTRATIVO CAMIONETA "FORD — 60" — ARADO Y DESTERRONADOR "CAPOBIANCO"

El día 27 de Noviembre próximo a las 11 horas, en Oficina de Asuntos Legales del Banco de la Nación Argentina, Mitre 199 — 1º Piso — Salta, Remataré. DINERO DE CONTADO, con BASE DE \$ 229.000.— m/n., 1 Camioneta marca "Ford", modelo 1960 motor Nº F. 100LOBA—13393 de 172 H. P. — 3 cilindros, caja y cabina metálica, transmisión standard, c/4 cubiertas 650/16, la que se encuentra en CADER S. R. L. Zuvirfa 221 — Ciudad. 1 arado marca "CAPOBIANCO" de 4 discos de 26" p/tracción mecánica elevando automático y cojinetes a rodillos, BASE \$ 40.000.— m/n. y 1 rodillo desterronador marca "CAPOBIANCO" c/43 rodillos en 2 filas p/tracción mecánica, BASE \$ 5.000.— m/n. Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Alfredo Pablo Villagrán, en finca "LA VIÑA", Dpto. Chicoana, esta Provincia. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran. Ordena: Banco de la Nación Argentina en

juicio c/Alfredo Pablo Villagrán. Comisión de arancel a cargo del comprador. Informes: Banco de la Nación Argentina o al suscriptor Martillero en Deán Funes Nº 169 — Salta. JOSE ALBERTO CORNEJO — Martillero.

e) 20 al 22—XI—62

EDICTO CITATORIO:

Nº 12642 — REF. Expte. Nº 1312/49 s.r.p. 6/3 —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Blanca Nelly Nieto, Vicente Nieto, Walterio Antonio Marcos Nieto y Josefina Nieto tiene solicitado renacimiento de concesión de gua pública para irrigar con una dotación de 6.30 l/segundo, a derivar del río Guachipas (márgen derecha) mediante la hijuela denominada "Coropampa", carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 12 Has. del inmueble denominado "SAN MIGUEL", catastro Nº 391, ubicado en el Departamento de Guachipas. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas, en un ciclo de 35 días con la mitad del caudal total de la mencionada hijuela.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Ing. Agró. HUGO A. PEREZ

Jefe Dpto. Explotación

A.G.A.S.

e) 9 al 22—11—62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12749 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de JOSE CASAS.

SALTA, Noviembre 13 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ra. Nom. Civ.

e) 21/11/62 al 31/63

Nº 12742 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN ESTEBAN.

SALTA, Noviembre 15 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 20/11/62 al 21/63

Nº 12715 — El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. de la Provincia, —Cita y Emplaza— por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA MARTINEZ DE GARCIA, a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 9 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.

e) 19/11 al 31/12/62

Nº 12711 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5ta. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DE LA HOZ para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12710 — EDICTO:

Dr. Ernesto Yazlle. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos caratulados "SU-CESORIO de MARIA URZAGARTE, Expte.

Nº 2.389/62", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante por 30 días.—

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. S. R. de la N. Orán, Octubre 18 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 16/11 al 28/12/62

Nº 12679 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Doctor Enrique A. Sotomayor cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de don Estratón Rosa MORENO. —Juicio SUCESORIO.—

SECRETARIA, Noviembre 12 de 1962

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 14/11 al 26/12/62

Nº 12670 — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita a herederos y acreedores de don LEOPOLDO ZIGARRAN para que dentro de los treinta días a partir de la primera publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Noviembre 9 de 1962

HORACIO A. RUEDA

Secretario.

e) 13/11 al 24/12/62

Nº 1.643 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX FLORES, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Noviembre 6 de 1962

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juez de 1a. Nom. Civ.

e) 9—11 al 20—12—62.

Nº 12641 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de ISIDORO AGUIRRE y TIMOTEA LUISA DIAZ DE AGUIRRE o LUISA DIAZ DE AGUIRRE por el término de treinta días.

Salta, 6 de Noviembre de 1962

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 9—11 al 20—12—62

Nº 12634 — El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación cita a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de "MESAUD, SALES".

SALTA, Octubre 19 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12633 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dorotea Carmen o Carmen Ville de Córdoba.

SALTA, Febrero 21 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12628 — EDICTOS:

El Dr. Rodolfo José-Urtubey, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACHER ABREBANDEL, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Noviembre 2 de 1962

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 8/11 al 19/12/62

Nº 12631 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Quin-

ta Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Dib.

SALTA, Octubre 31 de 1962.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62.

Nº 12617 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Pérez Martín de Hidalgo ó María Pérez Vda. de Hidalgo.— Metán 31 de Octubre de 1962.— Milda Alicia Vargas, Abogada Secretaria.

e) 7—11 al 18—12—62.

Nº 12600 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Ira. Nominación cita, llama y emplaza, a herederos y acreedores de Sofia Vergara de Martínez, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 29 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil.
e) 5/11 al 14/12/62

Nº 12589 — SUCESORIO:

Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Mercedes Arias por el término de 30 días.

SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12586 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a Herederos y acreedores de JUAN CECILIO CORDOBA y MODESTA DEL CARMEN YAPURA DE CORDOBA, y a los instituidos María Ramona Córdoba de Knudsen, Raymunda Esther Córdoba de Olmedo, Oscar Enrique Córdoba, Juan Esteban Córdoba, Irma Irena Córdoba, Clara Justicia Córdoba y Carmen Rosa Córdoba; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 2/11 al 13/12/62

Nº 12567 — El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de don BONIFACIO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 30 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12563 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Giménez, Enrique — S. Herencia Vacante", Expte. Nº 2595/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE SALOMÓN GIMENEZ ó ENRIQUE GIMENEZ.

Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño
SECRETARIA, Octubre 30 de 1962.

ERNESTO DAUD — Escribano Secret.
e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12556 — EDICTO:

Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días en la sucesión de MARIA ELENA ALLEMAN DE CLEMENTE.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12555 — SUCESORIO:

La Dra. Judith Lozano de Pascual, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO JOSE HERRERA.

METAN, Octubre 18 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secretaria
e) 29/10 al 10/12/62.

Nº 12554 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez del Juzgado de Ira. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE RUSSO por el término de 30 días.

SECRETARIA, Agosto 28 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 29/10 al 10/12/62

Nº 12538 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Gómez de Díaz.

SALTA, Octubre 24 de 1962.

HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 26/10 al 7/12/62

Nº 12523 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Lorenza Castro de Flores.— Salta, 28 de Setiembre de 1962.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 24/10 al 5/11/62.

Nº 12517 — EDICTO: — Dr. Rodolfo José Urtubey, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROMERO ALTEA, CARMEN JIMENEZ MERCHOT Vda. de, por el término de treinta días.

Salta, 17 de octubre de 1962.

Martín Adolfo Diez — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12516 — EDICTO: — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Nicolasa Huerta de Martínez, por el término de treinta días para que comparezca a ejercer sus derechos.

Salta, 18 de octubre de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12515 — Dr. Julio Lazcano Ubios Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de Natividad Carral de Arce, para que comparezcan a ejercitar sus derechos.

Salta, 1º de octubre de 1962.

Dr. Humberto Fernández — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12514 — EDICTO: El señor Juez Dr. Julio Lazcano Ubios de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión Arias Fructuosa López de, para que comparezcan hacer valer sus derechos.

Salta, 6 de setiembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
e) 23-10 al 4-12-62

Nº 12511 —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Santos Segundo Valeriano para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 23—10 al 4—12—62.

Nº 12508 — SUCESORIO.— La señora Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Antonia Ontivero de Gonza.— Metán, Octubre 5 de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS
Secretaria

23—10 al 4—12—62.

Nº 12501 — EDICTO:

JULIO LAZCANO UBIO, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Valentino Constantino ó Valentín Costantino ó Valentino Costantino, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 18 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12497 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Ira. Instancia a cargo del Juzgado de Ira. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO JURADO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, 16 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civ.
e) 19/10 al 30/11/62

Nº 12494 — El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MARTÍNEZ ARENA para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 17 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 18/10 al 29/11/62

Nº 12477 — Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Juan Bautista Tejerina y Gabina Arroyo de Tejerina, por treinta días, por apercibimiento legal.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Octubre 15 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO,
Secretario
e) 17/10 al 28/11/62

Nº 12462 — EDICTOS — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Inst C y C., Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don Donatilo Parada y María Azucena Cuellar Vda. de Parada.

S. R. N. Orán, Octubre 3 de 1962

e) 16/10 al 27/11/62

Nº 12426 — SUCESORIO: — Sra. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, Metán Dra. Judith L. de Pascual cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON AVILA y de doña MARIA MARIA CLAUDIA LOPEZ DE AVILA.

METAN, Octubre 5 de 1962

NILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9/10 al 21/11/62

REMATES JUDICIALES

Nº 12764 — POR: MODESTO S. ARIAS Máquina de Escribir - Radio - Mostrador JUDICIAL

El 30 de Noviembre de 1962, horas 18. En mi Oficina, calle: Pueyrredón Nº 42, Salta. Remataré "SIN BASE" 1 Máquina Escribir marca "OLIVETTI" Nº 166124—90 espacios. 1 Radio Gral. Electric Nº 162/360. — 1 Mostrador para Sastrería. Depositario Judicial, el suscripto. Donde se revisarán los bienes. 30 por ciento, saldo aprobándose la subasta.

Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — JACOBO BENZACAR vs. SALVADOR MARINO — Expediente N° 23690—61 "Arancel Ley comprador. Edictos: "B. Oficial — Foro Salteño y El Intransigente." — MODESTO S. ARIAS — Martillero Público — Tucumán Número 625.

e) 21— al 26—11—62

N° 12763 — POR: JOSE MARTIN RISSO PATRON — (De la Corp. de Martilleros) JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA "VALLENAR" — BASE: \$ 205.333.32
EL DIA MARTES 3 DE ENERO DE 1963, A LAS 18 Hs. en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 80. — Of. N° 8, de esta ciudad, por disposición del Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1, en autos: Embargo Preventivo — "FRANCISCO MEDINA Y OTROS vs. GUILLERMO SARAVIA y/o MATIAS GUILLERMO SARAVIA" — Expediente N° 3.417/62, remataré el siguiente inmueble rural ubicado en Rosario de Lerma: Fracción N° 9 de la finca "Valleñar" que le corresponde al Sr. Guillermo Saravia según título registrado al folio 357 Asiento 1, Libro 7 del R. I. de Rosario de Lerma; Catastro 1.666. Extensión: 36 Hs. 4.654 m2. 46 dm2., dentro de los siguientes límites: NORTE: lote N° 7 de Carlos Saravia y lote N° 8 de Oscar Saravia; SUD: Camino Provincial; ESTE: Camino Provincial y OESTE: lote N° 7 y río Rosario;

BASE DE VENTA: \$ 205.333.32

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 por ciento de Señal a cuenta del precio más la comisión de arancel; el Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial y el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Habilitada la Feria Judicial de enero/63 a los efectos de este Remate. SALTA, 16 de noviembre de 1962 — José Martín RISSO, Patrón — Martillero Público.

e) 21—11—62 al 3—1°—63.

N° 12762 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL - Muebles Escritorio - Base \$ 22.400.—
El día 23 de noviembre próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Remataré, con BASE DE \$ 22.400.— m/n., 1 escritorio medio ministro c/7 cajones; 1 biblioteca de 2 puertas corredizas, 1 tesoro, 2 cajones y estantes y 1 silla tapizada, todo lo cual se encuentra en poder del Sr. Juan A. Torelli, domiciliado en Zuviría 64 — Ciudad, donde puede revisarse. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria — SABANTOR S. A. VS. LUIS EDUARDO GONZALEZ, Expte. N° 31.503/62". Comisión comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 23—11—1962

N° 12759 — RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — 1 TRACTOR Y ARADO MARCA "JOHN DEERE" — BASE: \$ 678.896.—
EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1962, a HORAS 18.30; REMATARE: CON BASE DE: \$ 678.896, 1 TRACTOR marca "JOHN DEERE", mod. 730, motor N° 302806, diésel de dos cilindros horizontales de 58,66 CV. a la barra de tiro y 58,84 CV. a la polea. trocha traseira ajustable, polea sistema eléctrico 24 volts, 6 velocidades para adelante y una atrás, medidor de velocidades y horas, neumáticos delanteros 600 x 16 y traseros 15,5 x 38, con pistola de engrase y juego de herramientas de mano y el siguiente equipo adicional. Eje delantero abierto ajustable, eje toma de fuerza independiente y 1 ARADO N° 3395 marca "JOHN DEERE", de 6 discos de 26", soporte a rulemanes a rodillo, con limpia discos, levante automático para tiro de tractor. Que se encuentran en poder del Depositario Judicial señor José Raúl Tomás, socio Garan-

te de la firma actora. Si no hubiere postor por la Base, los efectos detallados anteriormente, saldrán, quince minutos después de la hora fijada SIN BASE. Señal de práctica, salido a la aprobación de la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por tres días con diez de anticipación en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente y por 1 día más en el de la subasta en el diario El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia la. Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: "CIA. MERCANTIL AGRICOLA E INDUSTRIAL vs. ROBLES, Héctor W. y otros — EJECUCIÓN PRENDARIA" — Expte. N° 43.065—62. RICARDO GUDIÑO. — Martillero Público.

e) 21 al 23—11—62

N° 12750 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL - Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 43.333.20

El día 11 de Diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la BASE DE \$ 43.333,20 m/n., o sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble ubicado en esta Ciudad, con la ubicación, extensión y límites que dan sus títulos registrados al folio 410, asiento 1338 del Libro 2 de P. de V.; Catastro 23154 Sección E, manzana 67a. parcela 18. En el acto del remate el 30 por ciento de señal y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio N° 27.066 "Ejecutivo — Armando Naim vs. Miguel Betinelli". Publicación 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 21—11 al 14—12—62

N° 12745 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Inmueble — Base \$ 54.666.66 m/n.

El día 14 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE DE \$ 54.666.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Jujuy 4143; Extensión; frente sobre calle Jujuy 9.52 m., contra frente 17.31 m., costados; Norte 38.63, m., Sud, 19.10 m., Este, 7.60 m. y Oeste, 20.52 m.; Límites; Norte, propiedad herederas Báez; Sud, propiedad que fué de Baldomero Quijano y herederos Escolástica Torres; Este, propiedad de Modesta O. de Jiménez y Oeste, calle Jujuy. Título folio 31 asiento 1. Libro 5 R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Parcela N° 450. Sec. E. Manzana 4. Parcela 26. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. 1a. Nom. en lo C. y C. en autos; Sucesorio de Anselmo Báez. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días B. Oficial, 10 Foro Salteño y 5 Publicaciones El Intransigente.

e) 21—11 al 11—12—1962

N° 12744 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL CAMIONETA MODELO 1930 — BASE \$ 13.000.— m/n.

El día lunes 26 de noviembre de 1962 a horas 17,30 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE \$ 13.000.— m/n. una camioneta modelo 1930, chapa de la Ciudad de Salta N° 2234, sin marca visible, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Juan J. Ramos domiciliado en la calle Pje. Yapeyú N° 1970 de esta ciudad donde puede ser revisada por los interesados. ORDENA EL Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y comercial en los autos: "YANNIELLO, Lorenzo vs. RAMOS Juan J. — Ejecutivo", Expte. N° 42.510/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El In-

transigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. — Martillero Público.

e) 20 al 26—XI—1962

N° 12741 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad
EL 13 DE DICIEMBRE DE 1962, a horas 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 58.666.66 m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle Alvarado entre Talcahuano y Olavarría, individualizado como Part. 11.212, Sección F., Parc. 9, con títulos inscriptos a Flio. 340, As. 1 del Libro 63 de R. I. Capital. En el acto 20 por ciento de señal a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en juicio: "PENALOZA, Gabino D. vs. D'ANGELIS, Humberto — Ejecutivo".

e) 20—11 al 10—12—62

N° 12740 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

JUDICIAL — Camión "Chevrolet" mod. 1935
EL 6 DE DICIEMBRE DE 1962, a hs. 18, en Sarmiento N° 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 36.910.— m/n. "un camión usado, marca "Chevrolet", mod. 1935, caja de madera, cabina metálica, motor N° 856.919, chapa municipal de Tucumán N° 53.734", el que se encuentra en Pellegrini 262, Ciudad, donde puede revisarse. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurrido 15 minutos, a partir de los fijados como tolerancia, se realizará un segundo remate y está vez será SIN BASE. En el acto 20 por ciento señal a cuenta del precio. Comisión cargo comprador. Pub. edictos por 3 días con 10 de anticipación a la fecha de la subasta en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. en Juicio: "NADRA S. A. vs. COLQUE, Ildefonso y COLQUE, Ramón A. Ejec. Prendaria".

e) 20 al 22—XI—1962

N° 12730 — POR: JOSE ANTONIO GARCIA EN LA CIUDAD DE ORAN

JUDICIAL — UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE — SIN BASE

El día 6 de diciembre de 1962 a horas 9 en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egües de la ciudad de Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor UNA MAQUINA DE CORTAR FIAMBRE TIPO GIGANTE, marca IRIS N° 50481 en perfecto estado de conservación, que se encuentra en poder del depositario judicial don Jacinto Herrera en calle San Martín 108 (Orán), donde puede revisarse. En el acto del remate 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia y C. y Com. Distrito Judicial del Norte, en autos "HERRERA, JACINTO vs. TEJEDA, Navor G. — Ejecución Prendaria — Exp. N° 1948/61. Comisión a cargo del comprador. EDICTOS por tres días en El Intransigente y Boletín Oficial, publicándose con diez días anticipación acuerdo ley de prendas.

JOSE ANTONIO GARCIA — Mart. Público.
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12729 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER JUDICIAL — COCINA A GAS KEROSENE BASE \$ 4.390.—

El día 7 de diciembre de 1962, a horas 18, en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 4.390.— m/n., una cocina a gas de kerosene, 3 hornallas y horno, marca Phillips N° 58—907, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de señal y a cuenta compra; Comisión Ley a cargo comprador; transcurridos 15 minutos sin ha-

ber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio N° 7537 "Ejecución Prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Claudio Antonio Juárez". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22/XI/1962

N° 12728 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER

Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 3.003.—
El día 7 de Diciembre de 1962, a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 3.003 m/n., una máquina de coser marca Madex, modelo 3 CH N° 46.914, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34, General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo del comprador; transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio Número 7536 "Ejecución prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Carlos Maita". Publicación 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.
ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12727 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER

Judicial — Máquina de Coser — Base \$ 6.976.—
El día 10 de Diciembre de 1962, a horas 18 en Caseros 374 de esta ciudad, venderé con la base de \$ 6.976.— m/n., una máquina de coser a pedal, marca Madex, modelo mueble de 3 CH N° 46103, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Transcurridos 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.278 "Ejecución prendaria. Casa Sarain S. R. L. vs. Roque Guzmán". Publicación 3 días en Boletín Oficial, 2 días en Foro Salteño y 1 día en El Intransigente, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12726 — POR: ADOLFO A. SYLVESTER

Judicial — Bicicleta para dama — Base \$ 5.366
El día 10 de Diciembre de 1962 a horas 17,30, en Caseros 374 de esta Ciudad, venderé con la base de \$ 5.366 m/n., una bicicleta para dama, super lujo, modelo 612, N° 1018, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Enrique Sarain, calle Saravia 34 de General Güemes. En el acto del remate el 30 por ciento de seña; Comisión de ley a cargo comprador; transcurrido 15 minutos sin haber postores se realizará la subasta sin base. Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación C. y C. en juicio N° 42.745 "Ejecución prendaria — Casa Sarain S. R. L. vs. Eduardo Briseño". Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente, con antelación de 10 días a la fecha de la subasta.
ADOLFO A. SYLVESTER — Mart. Público
e) 20 al 22—XI—1962

N° 12714 — Por: ARISTOBULO CARRAL

Judicial — Terrero Esquina Ciudad —
BASE: \$ 6.666,66 m/n.
El día Viernes 14 de Diciembre de 1962, a las 18 horas, en mi escritorio: Alvarado N° 542 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/nacional, equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal, un Lote de Terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la esquina formada por las calles Córdoba y Virgilio Tedín de esta ciudad y que le co-

rresponde a la señora Cecilia Arana de Sandoval o Celia Arana Vda. de Sandoval, por título que se registro a folio 121, asiento 1 del Libro 168 R. I. C. Medidas, superficie y límites que establecen el título mencionado. Nomenclatura Catastral: Sección D— Manzana 60 b— Parcela 6— Catastro N° 20.555.— Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 17 de autos. Publicación edictos por quince días Boletín Oficial y Foro Salteño y tres días en el diario El Intransigente. —Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.—
JUICIO: Ejecutivo —Mena, Antonio vs. Celia o Cecilia Arana Vda. de Sandoval y Carlos M. Sandoval — Exp. N° 24.385/62.
JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación.
INFORMES: Alvarado N° 542 — Salta.
SALTA, Noviembre 15 de 1962.

ARISTOBULO CARRAL — Mart. Público
e) 16/11 al 6/12/62

N° 12696 — POR: JUSTO C. FIGUEROA

CORNEJO
JUDICIAL — CASA — HABITACION EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 58.000.— m/n.
El día 5 de diciembre de 1962 a horas 17 y 30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad. REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 58.000 m/n. una CASA—HABITACION, ubicada en esta ciudad calle Catamarca N° 525 entre San Juan y San Luis Catastro N° 1724, Sección D. Manzana 30, Parcela 27, Título inscripto a Folio 47 Asiento 2 del Libro 47 del R. I. de esta Capital, superficie 147 metros cuadrados con 9 decímetros. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "ZORRILLA, MILAGRO vs. BLETTI, DOMINGO EGIDIO — Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 27549/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 15—11 al 5—12—1962

N° 12677 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Terreno con Dos Casas en esta Ciudad.
El 4 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 81.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, un lote de terreno con dos casas edificadas, ubicado en esta ciudad con frente a calle 25 de Mayo entre Avda. Belgrano y Gral. Güemes, señalada su edificación con el N° 266, de propiedad de Doña Leonela V. Baigorri de Pacheco, por títulos inscriptos a Folio 128, As. 7 del Libro 112 de R. I. Capital N. Catastral Part. 3024, Sec. H, Manz. 99 Parc. 10.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio: Bazán, Nicolás Guillermo vs. Pacheco Leonela Victoria Baigorri de — Ejecución Hipotecaria".
e) 14/11 al 4/12/62

N° 12675 — Por: Ricardo Gudiño.

Judicial — Finca "EL ZAPALLAR", en GAMPO SANTO — BASE: \$ 286.666,66
El día 28 de Diciembre de 1962, a horas 19,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré CON BASE de \$ 286.666,66 o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "EL ZAPALLAR" o Fracción Oeste Zapallar, ubicada en el Departamento de Campo Santo, hoy General Güemes, que le corresponde al Sr. Rodolfo D. Cedolini, por títulos que se registran a Folio 283 y 284 — Catastro N° 897

Asiento 8 y 9 del Libro 1 de R. I. de Campo Santo con todo lo clavado, cercado, plantado, edificado y adherido al suelo.— El citado inmueble reconoce los gravámenes que rolan insertos en el Informe de la D. G. de I. que corre agregado a fs. 18 y vta. de autos, donde se ordena la subasta.— Títulos, medidas, linderos, superficie los que figuran anotados en asientos, folios y Libro nombrado precedentemente.— Valor Fiscal: \$ 430.000.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Cedolini Rodolfo Daniel — Ejecutivo Expte. N° 43.164/62" Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por el término de treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.
RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 26/12/62

N° 12674 — Por: Ricardo Gudiño.

RICARDO GUDIÑO — Mat. Público
Judicial — Inmueble — En esta Ciudad
BASE: \$ 283.120.—
El día 10 de Diciembre de 1962 a Hs. 18,30 en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad; Remataré con BASE de \$ 283.120.— importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulado: "C.I.M.A.C. S.R. L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917/62

El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R. I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos. — Catastro N° 39.323. — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C. en el juicio detallado más arriba N° 23917/62.— Seña de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el inmueble subastado libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini N° 237.—
RICARDO GUDIÑO — Martillero Público
e) 14/11 al 4/12/62

N° 12664 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 28.000 %
El día 5 de diciembre de 1962, a las 18 horas en Deán Funes 169 — Salta. Remataré, con la base de \$ 28.000.— m/n. el inmueble ubicado en calle San Luis, señalado como lote 10 del plano 618, distante 21 mts. de la esquina calle Gorruti, con medidas y linderos s/TÍTULO registrado a folio 359 asiento 1 del libro 199 R. I. Capital. Catastro N° 11.381. Valor Fiscal \$ 42.000. En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución de Sentencia — ANA ROSA GIRON vs. CANDELARIO REYNAGA, Expte. N° 25.193/61". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 12 en Foro Salteño y 3 en El Intransigente.
e) 18—11 al 3—12—62

N° 12658 — POR: EFRAIN RACIOPPI

REMATÉ JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
UNA CASA EN LA CIUDAD DE TARTAGAL
BASE: \$ 47.333,32 m/n.
El día 24 de Diciembre de 1962, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la base de \$ 47.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín, Prov. de Sal-

ta, en la manzana 32; señalado con el N° 11 del plano archivado bajo el N° 40, con una superficie de 534 mts. 72 cmts. sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España. Catastro N° 3209. Título registrado a folio 462, asiento 1 del libro 5 de Orán. Ordena Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. Juicio: "Barcelo, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Expediente N° 30.993/1962. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 5 días "El Tribuno". Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 13/XI al 24/XII/62.

N° 12647 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL. — Inmueble en esta Ciudad: Manuel A. Acevedo, Entré Obispo Romero y J. A. Fernández — BASE \$ 25.000. — m/n.

El 3 de diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación, en juicio Ejecución Hipotecaria Manuel Condori vs. Damacio V. Acosta, Expte. N° 829/62, Remataré con la BASE de Veinticinco Mil Pesos un inmueble, con todo lo edificado, cercado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Manuel Antonio Acevedo, entre Obispo Romero y J. A. Fernández, de una superficie de 240 mts. (8 mts. x 24 mts.). Parcela 23, manzana 47a, sección C. Catastro 10165. Límites y demás datos en su título inscripto al folio 428 asiento 4 del Libro 60 R. I. Capital. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. —

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 12 al 30—11—62.

N° 12644 — POR JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON.

JUDICIAL: INMUEBLE C/CASA CALLE RIVADAVIA N° 1545 — CIUDAD — BASE \$ 20.000

El día 30 de noviembre de 1962 a horas 18 en calle Gral. Güemes N° 410 ciudad; remataré con la base de \$ 20.000. equivalentes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Rivadavia entre las de Ibazeta y Martín Cornejo, señalando con el N° 1545. Catastro N° 12100 Sección G Manzana 77 parcela 20. Títulos registrados a folio 205 asiento 1 del libro 99 de R. I. de Capital. Gravamen registrado a folio 206 auto 3 del libro antes citado. En el acto del remate el 30 por ciento en concepto de seña y a cuenta del precio; saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 4a. Nomin. en autos "Torres Florentín vs. Moreno Domingo. Ejecutivo. Exp. 25650/61. Edictos 15 días B. Oficial; 10 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

e) 9 al 20—11—1962

N° 12639 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 27 de diciembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 15.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en el pueblo Coronel Moldes, departamento La Viña, provincia de Salta, individualizado como lote N° 15, del plano N° 25, con extensión de 23 m, 40 cmts. de frente, con un contrafrente de 23 m., 58 cmts., por un fondo de 80 m., limitando: Norte, terrenos del vendedor; Sud, camino vecinal al matadero; Este, lote 14 y Oeste, Lote N° 16. Partida N° 559 — Título folio 459 asiento 1. libro 3 La Viña. Parcela 15 — Manzana I. Señala el 30 por ciento en el acto. Ordena Sr. Juez 1a. Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; NÚÑEZ, Carmen Verena o Verónica o Vulcán de vs. NÚÑEZ, Anatolio — Divorcio — Comisión a cargo comprador — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 9—11 al 20—12—62

N° 12637 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble en esta Capital de Material de Primera — Base \$ 50.000. — m/n

El día 29 de noviembre de 1962, a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad Remataré con La BASE de \$ 50.000. — m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional). el inmueble ubicado en esta Capital sobre calle Olavarría entre Alvarado y Urquiza y cuyos Títulos se encuentran inscriptos al folio 308, asiento 5 del Libro 240 del R. I. de esta Capital. Catastro N° 37.823, Sección L, Manzana 10 y Parcela 10. — ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Figueroa Julia vs. Rivero David Zenón", Ejecución Hipotecaria. — Exp. N° 7.573/62. — En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. —

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

e) 8 al 21/11/62

N° 12626 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 26 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré CON BASE de \$ 51.000. — m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín de esta Pcia., sobre calle Güemes entre 9 de Julio y Bolivia, parte del lote 2 de la Manz. 20 del Plano 158, señalada como fracción B, contando con una sup. de 172.75 m2. Títulos reg. a Flio. 180, As. 2 del Libro 15 R. I. de San Martín. — En el acto 20 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "NALLAR, Dergam E. vs. VESPA, Leandro Luis — Ejecutivo". —

e) 8/11 al 19/12/62

N° 12613 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Base \$ 26.000. — m/n

El día 27 de Noviembre p.m. a las 18, hs., en Deán Funes 169, Salta Remataré, con BASE de \$ 26.000. — m/n. el inmueble ubicado en calle Balcárces, señalado como lote N° 1 B. del plano N° 1448, con extensión y límites que le acuerda su Título, registrado a folio 343, asiento 1 del Libro 111 R. I. Capital. — Dista 12 metros de Balcárces y Benítez. — Catastro 18.928 Valor Fiscal \$ 39.000. — En el acto del remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. — Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3; en juicio: "Ejecutivo — José Abraham vs. Ignacio Dávalos y Juan Mamani, Expte. N° 7370/61". — Comisión a cargo comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 8 en El Intransigente.

e) 6 al 26/11/62

N° 12601 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lotes de Terrenos en Partido "Velarde" — Capital

El 29 de Noviembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con las bases que seguidamente se determinarán: cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de "Velarde", Dpto. CAPITAL, los que por tít. reg. a Folio 469, As. 1 del Libro 144 R. I. Cap. le corresponden al demandado, A dichos lotes se les designa con los N°s. 1, 2, 8 y 9 s/plano archivado bajo N° 1525 y figuran individualizados del siguiente modo:

LOTE 1, Parc. 3, Catastro 22468;

LOTE 2, Parc. 9, Cat. 22469;

LOTE 8, Parc. 5, Cat. 22465 y

LOTE 9, Parc. 9, Cat. 22466.

En este orden los lotes serán subastados con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 m2; 1.125 m2; 989 m2, y 1.001,60 m2, Señala 30 0/0 en el ac-

to a cta. precio. Comisión ego. comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nom. en juicio: "Zarzoso, Ismael vs. Zigarán, Humberto — Ejecutivo".

e) 5 al 23/11/62

N° 12591 — Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Matilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 20 de diciembre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero N° 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecutivo "Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao" Expte. N° 41.061/61, remataré con base de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000. — m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Una fracción de finca ubicada en el distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 asc. 312 del Libro R. I. de Cachi. — catastro 734. Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Salta, 31 de octubre de 1962. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Mart. Público.

e) 2/11 al 13/12/62

N° 12576 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

(De la Corporación de Matilleros)

JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 27 de Noviembre de 1962 a las 17,30 horas en mi escritorio de remates sito en S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo "M. del Carmen A. de Galvez vs. Armando Flores y Ernesto Herrera" Expte. N° 42.386/62, Remataré con base de (Diez Mil Pesos M/N.) \$ 10.000. — m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en calle España N° 1333 ciudad, inscripto al folio 297 — Asc. 1 — Libro 156 R. I. Capital, Catastro 29534 Sec. H — Manz. 120 — Parc. 44 — Señala: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate — Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — SALTA, 31 de octubre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Públ.

e) 2 al 22/11/62

N° 12569 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000. — M/N

El 20 de Diciembre de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.900. — m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.); la finca denominada "OSMA 6 SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de Doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado; clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según sus títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. La Viña, cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Chel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López, y al Oeste con las cumbres mas altas de las serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de Don Félix Usandivaras. — Catastro N° 428. — En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nominación en autos: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia, La Mata de Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en juicio: — Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria". — Exp. 21675/67 de 4ta. Nom. (Hoy a favor de Don ROBERTO ERNESTO SODERO subrogado en el crédito de aquellos).

e) 31/10 al 12/12/62

Nº 12547 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 44.666.66 m/n.
El día 20 de Noviembre de 1962 a hs. 13 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 44.666.66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Jujuy y Islas Malvinas, cuya edificación se encuentra señalada con el Nº 1006, con la extensión y límites que le dan sus títulos registrados a folio 265 asiento 3 del libro 74 R. de I. Capital— Nomenclatura Catastral— Partida 10.720.— Sec. 2.— Manzana 4.— Parcela 13.— Señala en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Fernández, Antonio vs. López, Rogelio.— Ejecutivo. Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
e) 23/10 al 19/11/62

1478 — Valor Fiscal \$ 219.000.— y 8.000. En el acto del remate el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — EMILIO RAMOS vs. NICOLAS TAIBO, Expte. Nº 27.067/62". Comisión comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.
e) 10—10 al 22—11—62

comparezca a estar a derecho dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
SALTA, Noviembre 6 de 1962.
EMILIANO E. VIERA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12427 — POR: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 93.333.33 m/n.
El día 22 de noviembre de 1962 a horas 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 93.333.33 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, fracción de terreno parte integrante de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, con frente a la calle Sarmiento, entre las no archivado bajo Nº 271 tiene una extensión de 9, metros 80 centímetros de frente de Carlos Pellegrini y 25 de Mayo, según plano archivado bajo Nº 271 tiene una extensión por 63 metros 85 centímetros de fondo, en su costado Este, limitando; al Norte, con propiedad de Pedro P. Padilla; Este, con la fracción que se vende a José Caprini; Sud, calle Sarmiento y Oeste, con herederos de El su costado Oeste, y según su título 62 metros 15 centímetros y 63 metros 72 centímetros vira Villagrán. Título folio 91 asiento 1, libro 23 R. de I. Orán. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 1302. Manzana 111 — Parcela 13 — Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; CABEDA, Carlos vs. BURELA, Alcira Segunda Caprini de; Ejecutivo; Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial, Foro Salteño y 6 publicaciones El Intransigente.
e) 9—10 al 21—11—62

Nº 12654 — EDICTOS:
El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por veinte (20) días a doña NORMA PORCIEL DE DIAZ a estar a derecho en el juicio: "Tutela especial de los menores Napoleón Alberto y Lilia Margarita Díaz", Expte. Nº 8.100/62, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.
SALTA, Noviembre 9 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 13/11 al 10/12/62

Nº 12446 — POR: RICARDO GUDINO
Judicial — Dos Fincas — una en partido de Pitos Departamento de Anta y la otra en el Partido de San José de Orquera Departamento de Metán — Ambos de esta Prov.
Base: \$ 380.000 y \$ 573.333.33 Respectivamente
EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1962, A HORAS 18.00 en mi Escritorio de Calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad REMATARE: Con las Bases que en especial se determinan los siguientes inmuebles:

INMUEBLE UBICADO EN EL PARTIDO DE PITOS, DPTO. DE ANTA DE ESTA PROVINCIA, CONSISTENTE EN TRES FRACCIONES DE LA FINCA DENOMINADA "EL ARENAL" que le corresponde a don Carlos Javier Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 1.100 Hts. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 280, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Anta. **CATASTRO Nº 632 — VALOR FISCAL: \$ 570.000.— BASE: \$ 880.000.—**

INMUEBLE DENOMINADO: "SAN JAVIER" UBICADO EN EL PARTIDO DE SAN JOSE DE ORQUERA, DPTO. DE METAN, DE ESTA PROVINCIA, que le corresponde al Sr. Carlos Javier Saravia Toledo en condominio con el Sr. Roberto Antonio Saravia Toledo, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, con una superficie de 0.463 Hts. 93a. 90m. 89 dm. cuadrados. Inscripción de dominio, límites, linderos, medidas, etc. los que se encuentran anotados a folio 38 asiento 6 del libro 3 de Metán. Catastro Número 987 **VALOR FISCAL: \$ 880.000.— BASE: \$ 573.333.33.— GRAVAMENES Y EMBARGOS DE AMBOS INMUEBLES LOS QUE SE REGISTRAN A FS. 26/27, del juicio donde se ordena la subasta caratulado: "LADRU ARIAS, ALFREDO vs. SARAVIA TOLEDO, Javier — EJECUCION (Por honorarios regulados en expediente Nº 41.266/61), del Juzgado de 1a. I. 1ª Nom. en lo C. y C.**

Ordena el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos nombrados precedentemente, Señala de Práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. **RICARDO GUDINO — Martillero Público.**
e) 10—10 al 22—11—62

Nº 12434 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en Quijano — Bases Infimas
El día 20 de noviembre próximo a las 18 horas en Dean Funes 169 — Salta Remataré, con BASES DE \$ 219.000 m/n. y \$ 8.000 m/n. los inmuebles ubicados en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, de esta Provincia, designados como lotes Nros. 7 y 8 de la Manzana 4 del plano 92 del Legajo de R. de Lerma, con medidas y linderos que la acuerda su TITULO registrado a folio 223 asiento 1 del libro 17 de R. de Lerma — Catastros 1477 y

CITACIONES A JUICIO

Nº 12743 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por veinte veces mediante edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño a don MIGUEL CZARNECKI y doña ERICILIA SOSA DE ARCE o sus herederos, para que comparezcan a hacer valer los derechos que tuvieren en el inmueble sito en San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües entre Hipólito Irigoyen y Moreno, catastro 109, Sección 6a. Manzana 94, Parcela 13 "a"; en el juicio: "MARQUEZ, Juan Simón — Prescripción adquisitiva de dominio de inmueble" Expediente Nº 990/60; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
San Ramón de la N. Orán, Nov. 9 de 1962
HORACIO RUEDA — Secretario
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12731 — EDICTO CITATORIO:
El Doctor Rafael Ángel Figuerba, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por veinte (20) días a Azucena García, a estar a derecho en el juicio iniciado por Elisa Vicenta Véter de Ríos Bravo por Adopción de la menor: Teresita de Jesús García, Expte. Nº 27.929/62, apercibimiento designarse al Defensor de Ausentes.
SALTA, Noviembre 14 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 20/11 al 17/12/62

Nº 12666 — CITACION:
Dr. RAMÓN S. JIMENEZ, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo — David Pérez vs. Jesús López" Expte. Nº 8257/62 que se tramitan por ante este Juzgado a su cargo, cita y emplaza por el término de veinte días al ejecutado Sr. JESUS LOPEZ a fin de que

Nº 12627 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 5ta. Nom., Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza a don JOSE A. CAPELA para que en el término de 20 días comparezca a contestar la demanda y a constituir domicilio legal bajo apercibimiento de Ley en autos: "JUNCOSA Francisco Enrique vs. CAPELA, José A. — Ordinario, Cumplimiento de Contrato y Medida Cautelar.
SALTA, Octubre 24 de 1962.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 8/11 al 5/12/62

POSESION TREINTAÑAL

Nº 12695 — POSESORIO.—
Se ha presentado doña María Cruz Díaz de Tarcaya deduciendo posesión treintañal sobre la finca denominada "LAS HIGUERILLAS", catastro Nº 409, ubicada en el Partido de Concha, Departamento Cafayate, \ compuesta de dos fracciones.
La primera tiene una superficie de 40.000 mts. cuadrados y las siguientes colindaciones: Norte: Camino de Cafayate a Guachipas; Sud y Oeste Suc. Pablo Arroyo y Este Juan Sart
La Segunda fracción tiene 11.024 mts. cuadrados de superficie y limita: por el Norte, Sud y Oeste con la Suc. de Pablo Arroyo y por el Este con Juan Sart.
Por tanto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. C. cita y emplaza por veinte días a la Suc. de ANA C. DE TARCAYA, para que se presente en juicio a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.— Cita, asimismo, a los que se consideren con derecho a la propiedad.
SALTA, Noviembre 13 de 1962.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/11 al 12/12/62

Nº 12632 — POSESION:
Habiéndose presentado Hilarión Cruz deduciendo posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el pueblo de San Carlos que limita: Norte; herederos de Vicente Rodríguez y Julio Vargas: SUD; Rivadeneira hermanos: ESTE; Ericilia y Exaltación Vargas y Rivadeneira hermanos y Oeste; calle pública.— Superficie 1326,21 mts2.— Partida Nº 200 el Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que hagan valer los mismos y especialmente a los herederos Carrillo, bajo apercibimiento de Ley.
SALTA, Octubre 3 de 1962.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 8/11 al 19/12/62

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS
Nº 12746 — CIRCULO ARGENTINO TARTAGAL
Citación A Asamblea
La C.D. del Círculo Argentino de Tartagal

(Pcia. de Salta) CITA a todos sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social Rivadavia 241, el día 25 de Noviembre de 1962, a las 9.30, última citación a horas 10, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Memoria y Balance General.
- 2º) Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

NOTA: Se ruega a los señores asociados puntual asistencia.

DE LOS ESTATUTOS: Se ruega a los señores socios pasar vista a los Arts. 19, 38 y 39 de los Estatutos, a fin de interiorizarse de todos los aspectos que reglan la misma.

CLETO M. MAIDANA — Presidente

JOSE SANCHEZ VILLA — Secretario

e) 21 al 23/11/62

**Nº 12747 — BIBLIOTECA POPULAR
"CAMPO CASEROS"**

Señor Socio:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. llevando a su conocimiento que la Honorable Comisión Directiva ha fijado el día 30 de noviembre de 1962, a horas 21, en su sede social, para que se realice la Asamblea General Ordinaria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, todo ello correspondiente al ejercicio 1962.
- 3º) Elección de los miembros de la Nueva Comisión Directiva.
- 4º) Consideración de reforma de los Estatutos y Cuota Sociales.

ANIBAL ALTAMIRANO — Presidente

FELIPA DURAND DE DIAZ — Secretaria

NOTA: Cumpliendo con disposiciones estatutarias y con la Resolución de Inspección de Sociedades Anónimas, las listas completas con la conformidad de los candidatos deberán ser presentadas para su aprobación en la Secretaría de la Institución, con ocho días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

e) 21 al 22/11/62

Nº 12713 — LURACATAO S. A.

**Finca LAS MORAS
CHICOANA (Salta)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "LURACATAO" S.A. a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, calle Leguizamón 457, el día 10 de Diciembre del año en curso a horas 20 para tratar y resolver la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1962.
- 2º) Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

EL DIRECTORIO

e) 16/11 al 6/12/62

Nº 12694 — EL CARDON S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día primero de Diciembre de 1962, a horas 18, en Rioja 1010, SALTA, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondiente al segundo Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1962.
- 2º) Reservas, gratificaciones y distribución de Utilidades.
- 3º) Nombramiento de Directores y Suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 4º) Elección de Síndico Titular y Suplente y fijación de la remuneración del primero.
- 5º) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 15 al 21/11/62

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION